



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-118395855- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-118395855- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BALIARDA S.A. solicita la reinscripción de los Certificados inscriptos en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) N° 46.724; N° 58.536; N° 50.548; N° 50592; N° 54.238; N° 42.148 y N° 58.535.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) N° 749/93.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscribense los Certificados inscriptos en el REM N° 46.724 vigencia hasta el 22/12/2027; N° 58.536 vigencia hasta el 12/12/2027; N° 50.548 vigencia hasta el 05/12/2027; N° 50592 vigencia hasta el

23/12/2027; N° 54.238 vigencia hasta el 12/12/2027; N° 42.148 vigencia hasta el 21/12/2027 y N° 58.535 vigencia hasta el 12/12/2027; de titularidad de la firma BALIARDA S.A.

ARTICULO 2º. – Extiéndase por la Dirección de Gestión de Información Técnica, los Certificados actualizados Nros. 58.536 y 58.535, consignando lo autorizado por el artículo precedente, cancelándose las versiones anteriores.

ARTÍCULO 3º.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados Nros. 46.724; 50.548; 50.592; 54.238 y 42.148, cuando se presente acompañado de esta disposición.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; notifíquese al interesado de la presente disposición. Remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-118395855- -APN-DGA#ANMAT

sb

rp